



**SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

JUEVES, 22 DE ENERO DE 2026

DÍA ONCE

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del martes, 20 de enero de 2026
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Miércoles, 14 de enero de 2026.
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de lo Jurídico, dos informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 478 y 698, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de lo Jurídico, un informe proponiendo la no aprobación del P. de la C. 733.
 - b. De las Comisiones de Salud; y de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, un informe conjunto proponiendo la no aprobación del P. del S. 590.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. De la gobernadora de Puerto Rico, dos comunicaciones refiriendo al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la licenciada Lorena Soler Centeno como Registradora de la Propiedad del Departamento de Justicia y de la señora Karla B. de Jesús Fuentes para un nuevo término como Miembro Asociada de la Junta de Libertad Bajo Palabra.
 - b. De la secretaria del Senado, nueve comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 703, 714, 773, 778, 799, 802 y 923, y las R. C. del S. 96 y 102.
 - c. Del secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los P. del S. 110 y 881, con enmiendas.
 - d. De la secretaria del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el P. de la C. 913, sin enmiendas.
 - e. La senadora Soto Tolentino ha radicado tres votos explicativos, sobre los P. del S. 723 y 923 y el P. de la C. 322.
 - f. Las senadoras Barlucea Rodríguez y Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, Rosa Ramos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 787, con la autorización del senador Reyes Berríos, autor de la medida.
 - g. La senadora Barlucea Rodríguez ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 94, con la autorización de la senadora González Huertas, autora de la medida.
 - h. Las senadoras Padilla Alvelo y Pérez Soto y los senadores Ríos Santiago, Colón La Santa, Reyes Berríos, Rosa Ramos, Sánchez Álvarez y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 97, con la autorización del senador Toledo López, autor de la medida.
 - i. El senador Matías Rosario ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 100, con la autorización de la senadora Román Rodríguez, autora de la medida.

- j. La senadora Padilla Alvelo ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 392, con la autorización de la senadora Pérez Soto, autora de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2026-0009:

“Recientemente, se ha presentado el Proyecto de Administración A-087, (PS 912). Dicha medida, realiza varias enmiendas a la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011. La pieza legislativa, entre otras cosas, propone en su exposición de motivos “reformar el sistema contributivo de Puerto Rico”. Establece que “[p]ara lograr la reducción de las tasas contributivas y cumplir con el requisito de la Junta de Supervisión Fiscal de que toda medida contributiva tenga un efecto neutral en el fisco se derogan ciertas exenciones al impuesto de ventas y uso...”.

La pieza legislativa de ser aprobada, tendría un impacto fiscal de aproximadamente \$550 millones. De acuerdo con declaraciones públicas del director ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Sr. Orlando Rivera Berríos, cerca de \$200 millones a \$300 millones provendrían de reducciones en gastos en el gobierno, particularmente de contratos, compras y alquileres, aunque no se han precisado las agencias ni las partidas específicas.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, por conducto del director ejecutivo, Orlando Rivera Berríos, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Provea un informe detallado, por agencias, departamentos, oficinas, dependencias, corporaciones públicas e instrumentalidades a las que se les realizarán reducciones en sus gastos para lograr los ahorros de \$200 millones a \$300 millones a los que han hecho referencnia públicamente.
2. Que dicho informe contenga el detalle de la procedencia de dichas partidas.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, por conducto de su director ejecutivo, Orlando Rivera Berríos.”

- b. El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2026-0010:

“Recientemente, se ha presentado el Proyecto de Administración A-087, (PS 912). Dicha medida, realiza varias enmiendas a la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011. La pieza legislativa, entre otras cosas, propone en su exposición de motivos “reformar el sistema contributivo de Puerto Rico”. Establece que “[p]ara lograr la reducción de las tasas contributivas y cumplir con el requisito de la Junta de Supervisión Fiscal de que toda medida contributiva tenga un efecto neutral en el fisco se derogan ciertas exenciones al impuesto de ventas y uso...”.

Así, la medida elimina las exenciones del IVU que tienen las placas solares y las baterías, y con ello obligaría a los puertorriqueños a pagar por dichos equipos. Recordemos que dicha exención fue precisamente contemplada en el Código de Rentas Internas para incentivar la autosuficiencia energética. La eliminación de esta exención y otras contempladas en la medida, penaliza una solución que tienen los ciudadanos ante los constantes aumentos en la factura de la luz y la crisis energética que vive Puerto Rico.

Ante lo expuesto en la medida y las declaraciones públicas que ha realizado la gobernadora, donde aduce que estas iniciativas han sido discutidas con la Junta de Supervisión Fiscal, es medular, que para la evaluación de dicha pieza legislativa, el Senado de Puerto Rico cuente con cualquier comunicación que haya intercambiado el ente fiscal y el Gobierno de Puerto Rico.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Oficina de la Gobernadora, por conducto del Secretario Auxiliar de Asuntos Legislativos, Carlos Rivera Justiniano, que someta la

siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA OFICINA DE LA GOBERNADORA DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Cualquier nota, documento, flujograma, análisis o estudio que haya realizado la Junta de Supervisión Fiscal junto con el Gobierno de Puerto Rico para lograr las enmiendas propuestas por el ejecutivo propuestas en el PS 912.
2. Del mismo modo, apreciamos se nos informe el parecer del ente fiscal ante la propuesta legislativa y la posibilidad de que dichos cambios -de aprobarse- puedan implementarse en el presente ciclo contributivo.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Oficina de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González Colón, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, por conducto del Secretario Auxiliar de Asuntos Legislativos, Carlos Rivera Justiniano.”

c. El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2026-0011:

“Desde los fenómenos atmosféricos del 2017, la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3 por sus siglas en inglés), es el enlace entre la Administración Federal de Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y distintas entidades públicas y privadas. Dicha oficina, es actualmente la que mayor alcance, conocimiento y peritaje tiene sobre el dinero federal que se ha recibido en Puerto Rico, así como también el uso y desembolso de dichos fondos.

El senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3 por sus siglas en inglés), por conducto de su director, Eduardo Rivera Soria, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de diez (10) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRAL DE RECUPERACION, RECONSTRUCCION Y RESILIENCIA (COR3, POR SUS SIGLAS EN INGLES):

La siguiente información detallada:

1. Provea un desglose de los fondos actualmente asignados al Gobierno de Puerto Rico, incluyendo la cantidad de dinero que se ha desembolsado y cuánto dinero hay sin utilizar.
 - a. Que dicho desglose incluya el dinero que ya se ha obligado y el que aun aguarda por ello.
 - b. Que dicho desglose se realice por agencia, instrumentalidad y/o departamento.
2. Provea copia del Plan de Acción que el Gobierno de Puerto Rico se ha trazado para el uso ágil de los fondos que han sido asignados.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al director de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3 por sus siglas en inglés), a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

d. La senadora Santiago Negrón y el senador González Costa han radicado la Petición de Información 2026-0012:

“La Escuela Ramon Power y Giralt, sita en San Juan, da servicio, principalmente, a las comunidades del Residencial Luis Lloréns Torres y de Piñones. En días recientes se divulgó información en el sentido de que el Departamento de Educación se encuentra en proceso de clausurar el plantel escolar y trasladar la comunidad a varios planteles receptores. El cierre, se alega, es la respuesta a un estudio de suelos realizado hace más de un año, pero cuyo contenido no ha sido divulgado.

La comunidad denuncia que el estudiantado de Educación Especial de Ruta 1, Ruta 2 y Ruta 3 ha sido reubicado de forma unilateral en la Escuela Albert Einstein. Esta escuela receptora tiene, desde hace mucho, problemas sanitarios y de infraestructura. En el caso de las y los estudiantes del Programa de Educación Especial, hay que recordar que la Ley 25-2023 establece que la localización física de un estudiante, es decir, la escuela a la que se le

asigna es parte indivisible de su ubicación y no puede, por lo tanto, ser alterada sin la autorización del Comité de Programación y Ubicación (COMPU); el cual debe ser convocado y constituido según dispone la ley.

Comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Educación, a través de su secretario, Lcdo. Eliezer Ramos Parés, haga entrega de la siguiente información al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

1. Copia íntegra del estudio de suelos o cualquier otro documento que haya servido como justificación para determinar el cierre de la Escuela Ramon Power y Giralt, sita en San Juan.
 2. Documentación que consigne el proceso de transición y las consideraciones asumidas para la asignación de la escuela receptora, incluyendo el avalúo de los recursos estructurales y de personal realizado para identificar el plantel receptor (o planteles receptores).
 3. Una relación que documente las medidas tomadas por la agencia para efectuar la reubicación del estudiantado del Programa de Educación Especial, con énfasis particular en el cumplimiento del Departamento de Educación con lo dispuesto en la Ley 25-2023 sobre la necesidad de procurar el consentimiento expreso e informado de la madre, padre o tutor legal y de revisar el Programa Educativo Individualizado según requiere el ordenamiento.”
- e. De la licenciada Yisel Belén Alfonzo, secretaria municipal, Municipio de Arecibo, una comunicación solicitando hasta el 13 de febrero de 2026 para contestar la Petición de Información 2025-0151, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 18 de noviembre de 2025.
- f. Del licenciado José Carlos Vázquez Rivera, asesor legal y consultor de proyectos, Policía de Puerto Rico, una comunicación solicitando 10 días adicionales para contestar la Petición de Información 2025-0152, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 12 de enero de 2026.
- g. Del licenciado Lionel Santa Crispin, asesor legal general, Autoridad para la Alianzas Público Privadas, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0001, presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 12 de enero de 2026.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- c. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)
- d. El senador Toledo López ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“Yo, Ángel A. Toledo López, respetuosamente solicito a este Alto Cuerpo el retiro de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 242.”
- e. El senador Santiago Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“Yo, José A. Santiago Rivera, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta el martes, 17 de febrero de 2026, para terminar el trámite legislativo necesario en torno al Proyectos del Senado 775 y 776.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 692 (Segundo Informe)

P. del S. 763

P. del S. 788

P. del S. 792

P. del S. 807

P. del S. 813

R. C. del S. 93

R. del S. 65 (Informe Final)

R. del S. 77 (Informe Final)

R. del S. 92 (Informe Final)

P. de la C. 430

P. de la C. 480

P. de la C. 601

P. de la C. 694

R. C. de la C. 86

R. C. de la C. 97

R. C. de la C. 143

R. C. de la C. 176 (Segundo Informe)

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 22 DE ENERO DE 2026)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2026-0077

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese sus condolencias a la familia y seres queridos de Ian Alejandro Carrasquillo Rodríguez, por su fallecimiento.

Moción 2026-0078

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese sus condolencias a la familia y seres queridos de Ameer Lee López Rodríguez, por su fallecimiento.

Moción 2026-0079

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Diego Andrés Alequín López por su trayectoria académica, liderazgo y compromiso con el servicio comunitario.

Moción 2026-0080

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la familia de Alex Delgado por la creación del movimiento de servicio público “Papi y Mami, LOS AMO CON TODA MI VIDA”.

Moción 2026-0081

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la agente María del C. Ares Rosario, por su desempeño sobresaliente en el año 2025.

Moción 2026-0082

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al teniente Pablo Rosado Cajiga, por su desempeño sobresaliente en el año 2025 y su compromiso en beneficio del Cuartel Destacamento Policía del Capitolio y del Distrito Capitolino.

Moción 2026-0083

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al sargento Jorge L. Rivera Cartagena, por su desempeño sobresaliente en el año 2025.

Moción 2026-0084

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al agente Omar Ortiz Zambrana, por su desempeño sobresaliente en el año 2025.

Moción 2026-0086

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la agente Karla J. Vega Rosario, con motivo de su reconocimiento como Agente Investigador Femenino del Año del Distrito 015 de Canóvanas por parte de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0087

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al teniente primero Aníbal Jiménez Rivera, con motivo de su reconocimiento como Oficial del Año del Distrito 015 de Canóvanas por parte de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0088

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la sargento Michelle Rivera Dávila, con motivo de su reconocimiento como Supervisor del Año del Distrito 015 de Canóvanas por parte de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0089

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al agente Juan E. López Meléndez, con motivo de su reconocimiento como Agente Investigador Masculino del Año del Distrito 015 de Canóvanas por parte de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0090

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al capitán Raymond Ferrer Silva, por su destacada labor, compromiso y dedicación, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

Moción 2026-0091

Por el senador Toledo López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Otto Federico von Feigenblatt, por su trayectoria en la educación internacional, las relaciones internacionales, la ciencia política y los estudios estratégicos.

Moción 2026-0092

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los integrantes del equipo Jueyeros de Jauca, campeones nacionales del beisbol Clase A.

Moción 2026-0093

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los integrantes del equipo Aibonito *Titans*, campeones de la Liga Doble A Juvenil, temporada 2025-2026.

Moción 2026-0094

Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los estudiantes del Programa Doctoral en Práctica Avanzada de Enfermería con especialidad en Anestesia del Recinto de Ciencia Médicas de la Universidad de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana del Enfermero Anestesiista.

Moción 2026-0095

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los integrantes del equipo de los Cangrejeros de Santurce, con motivo de su campeonato de la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente.

Moción 2026-0096

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Carlos M. Dávila Alemán, de la Sección Técnica de Grabaciones de San Juan, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0097

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Jeffrey González Vega, de la Sección Técnica de Grabaciones de San Juan, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0098

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Julio E. Guerrero Santiago, de la Sección Técnica de Grabaciones de San Juan, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0099

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Leonel Albino Ríos, de la Sección Técnica de Grabaciones de San Juan, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0100

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Luis D. Ruiz Quiles, de la Sección Técnica de Grabaciones de San Juan, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0101

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Luis E. Osorio Ortega, de la Sección Técnica de Grabaciones de San Juan, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0102

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al sargento Abraham Ocasio Torres, supervisor de la Sección Técnica de Grabaciones de San Juan, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0103

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la sargento Ana I. De Jesús Rivera, supervisora de la Sección Técnica de Grabaciones de San Juan, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0104

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la agente Ivis M. Mercado Hernández, de la Sección Técnica de Grabaciones de San Juan, como Femenina del Año con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0105

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Noel Ramos Ortiz, de la Sección Técnica de Grabaciones de San Juan, como Masculino del Año con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0106

Por la senadora Soto Aguilú:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la directiva del Club 4-H Patriotas de Las Marías, con motivo de la celebración de su ceremonia de iniciación, resaltando su compromiso, liderazgo juvenil y aportaciones a la comunidad.

Moción 2026-0107

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yanuel Alejandro Casiano Acevedo, jugador profesional de béisbol de los Cincinnati *Reds*, por la dedicatoria que se le rinde en la Liga Gino Vega de la Pequeñas Ligas de Sabana Grande, con motivo de su quincuagésimo octavo aniversario.

Moción 2026-0108

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los jugadores del equipo Camuy *Prospect* 18U, por alcanzar el título de subcampeones nacionales en la Liga Doble A Juvenil 2025.

Moción 2026-0109

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los dirigentes del equipo Camuy *Prospect* 18U, por guiar al equipo al subcampeonato nacional de la Liga Doble A Juvenil 2025.

Moción 2026-0110

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Diana Méndez Núñez por su dedicación al servicio público y comunitario.

ANEJO B
(JUEVES, 22 DE ENERO DE 2026)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

R. del S. 401

Por el senador Rivera Schatz:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al destacado pelotero puertorriqueño Carlos Iván Beltrán Valdés, por motivo de su exaltación al Salón de la Fama del Béisbol de Cooperstown.”

R. del S. 403

Por el senador Rivera Schatz:

“Para reconocer a Ramón Luis Ayala Rodríguez, “Daddy Yankee”, por su notable trayectoria musical y su talento creativo, por su compromiso social con ayudar a los más necesitados y por ser un puertorriqueño ejemplar que pone muy en alto a su terruño borincano en todo el mundo; y para conferirle la distinción de “Embajador Cultural de Puerto Rico”.”

ANEJO C
(JUEVES, 22 DE ENERO DE 2026)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO:

R. del S. 402

Por el senador González López:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 273, según aprobada el 29 de septiembre de 2025, a los fines de extender el término de tiempo de la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, para rendir su informe final.”